



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0072

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0072

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

15 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 02

**A** : Blanco & Prieto Servicios Multigráficos, SRL

**Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

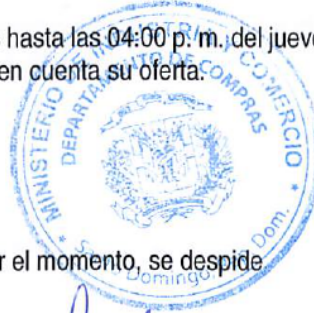
**Referencia** : Contratación de Servicios de Impresos para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023, en conjunto con el Ministerio de Cultura.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Oferta técnica con las especificaciones e imágenes de los productos conforme a lo requerido en la sección 3.2 Descripción de los Bienes.	Su oferta técnica no contiene las especificaciones del ítem 3 con imagen, ni tampoco cuenta con firma y sello. Debe Subsanar.
9	Declaración Jurada (en original y actualizada) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público	Presentó su Declaración Jurada, sin embargo, no cuenta con sello de la empresa. Debe subsanar.
10	Formulario (SNCC.F.056) de entrega de muestra en los formatos indicados en la Sección 3.2 Descripción de los Servicios.	No presentó muestra física. Debe subsanar.



La fecha para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del jueves (18) de mayo del 2023.  
De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.



Sin otro particular por el momento, se despide

*Angela Ledezma*

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones